



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

Nº 048 - 2016 - GOREMAD – GRDE – DREMEH

Puerto Maldonado, 11 AGO 2016

VISTO:

El expediente Nº 455587 de fecha 25 de julio de 2016, presentado por la empresa GRUPO VER S.A.C., representado por el Gerente General Ing. Jaime Venero Colunge mediante el cual solicita la inscripción en el Registro Oficial de Entidades Jurídicas y/o Personas Naturales autorizadas a elaborar Instrumentos de Gestión Ambiental, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal teniendo jurisdicción en el ámbito de sus respectivas circunscripciones territoriales.

Que, la Dirección Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos de Madre de Dios, desarrolla sus funciones conforme a lo establecido en el artículo 59º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. La Dirección Regional es el órgano de dirección de primer nivel organizacional de la Dirección Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos de Madre de Dios, encargada de conducir, ejecutar, orientar, supervisar, evaluar y fiscalizar las políticas, programas y proyectos sectoriales en la Región en concordancia con las políticas y planes del Gobierno Regional y del Ministerio de Energía y Minas.

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 179-2006-MEM/DM, Resolución Ministerial Nº 550-2006-MEM/DM y Resolución Ministerial Nº 046-2008-MEM/DM, se aprueba la transferencia de funciones sectoriales en materia de Energía y Minas, la misma que incluye al Gobierno Regional de Madre de Dios según el Anexo Nº 1 del mencionado dispositivo legal;

Que, de conformidad con el art. 21º literal c) de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional, a los Gerentes Regionales, Directores Regionales Sectoriales, así como a los demás funcionarios de confianza, por el que mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 026-2015-GOREMAD/PR de fecha 22 de enero de 2015 el Gobernador Regional designa al Ing. José Carlos Bustamante Cruz en el puesto y funciones de la Dirección Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos del Gobierno Regional de Madre de Dios.

Que, mediante expediente Nº 455587 de fecha 25 de julio de 2016, el Ing. Jaime Venero Colunge Gerente General de la empresa GRUPO VER S.A.C., solicita la inscripción de la empresa en el Registro Oficial de Entidades Jurídicas y/o Personas Naturales autorizadas a elaborar Instrumentos de Gestión Ambiental; siendo que mediante Acta de Evaluación de fecha 11 de agosto de 2016, la Comisión Evaluadora, aprueba la solicitud de inscripción de la empresa GRUPO VER S.A.C., en estricta observancia con la normatividad vigente;

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; Ley Nº 28611 – Ley General del Ambiente, Ley Nº 27446 – Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental, Ley Nº 26221 – Ley Orgánica de Hidrocarburos, D.S. Nº 039-2014-EM y sus modificaciones, Ley Nº 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, Resolución Ministerial Nº 046-2008-MEM/DM, Resolución Ejecutiva Regional Nº 508-2006-GOREMAD/PR, la Resolución Ejecutiva Regional Nº 404-2010-GOREMAD/PR.

Archivo
DAA